

BASES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE CARACTER TEMPORAL DE TÉCNICO DE CONTRATACIÓN

Nº DE PLAZAS: 1

TIPO DE CONTRATO: Contrato laboral de servicio determinado para la licitación de los contratos de la Fundación incluidos en la Planificación para el ejercicio 2018/2019.

DURACIÓN: Finalización del servicio determinado estimada en dos años.

RETRIBUCIÓN: 22.739,10 euros brutos anuales en doce mensualidades.

LUGAR DE TRABAJO: Sede de la Fundación Universidad-Empresa de Valencia. Pza. Virgen de la Paz, nº 3, de Valencia.

PUESTO: Técnico Superior

FUNCIONES:

Funciones de gestión en materia de contratación pública:

- Preparación de licitaciones (memoria justificativa, pliegos jurídicos, asesoramiento en pliegos técnicos, cuadro de características, acuerdos marco, etc.)
- Actas de la mesa de contratación en el procedimiento
- Redacción de informes jurídicos relacionados con la capacidad y solvencia de los licitadores, adjudicación y formalización de contrato
- Publicación en la Plataforma de contratos del sector público, DOUE, BOE; DOCV, etc.
- Redacción de contratos, modificaciones y prórrogas, si proceden
- Redacción de resoluciones de adjudicación, de requerimiento de documentación, etc.
- Resolución de consultas en materia de contratación
- Adhesiones en Centrales de Compra y solicitud de servicios y productos en la misma
- Formación en materia de contratación pública

PERFIL FORMATIVO Y PROFESIONAL:

Requisitos mínimos:

1. **Titulación Universitaria:** Licenciatura o Grado en Derecho.
2. **Experiencia mínima:** Tres años de experiencia profesional en contratación pública
3. **Informática:** Conocimientos de informática a nivel de usuario (Word, Acces, Excel)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

La selección se llevará a cabo mediante las pruebas y la baremación de méritos que se indica en el presente documento.

Se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación compuesta por las siguientes personas:

- El Director Gerente,
- La Directora del Departamento de Asesoría Jurídica
- Técnico de Recursos Humanos del Departamento de Contabilidad y Presupuestos

Asistirá a las reuniones de la Comisión con voz, pero sin voto un miembro del Comité de Empresa.

Finalizado el plazo de recepción de candidaturas, la Comisión de Evaluación seleccionará aquéllas que cumplan todos los requisitos exigidos, excluyendo a aquellos candidatos que no cumplan con los criterios de admisión de la oferta.

La lista de admitidos será publicada en el Portal de Transparencia de ADEIT en los términos permitidos por la normativa de Protección de Datos <http://portaldetransparencia.adeituv.es/portada/informacion-organizativa-y-de-planificacion/procesos-de-seleccion-de-personal-2/>

La Comisión de Evaluación notificará a los Candidatos no admitidos la no admisión en el procedimiento, realizando la correspondiente motivación.

Los candidatos que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria, se someterán al siguiente procedimiento:

Fase de pruebas

- *1ª. Examen teórico sobre normativa de Contratación Pública. Temario:*
 - Acuerdo de Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio.
 - Directiva de Contratación 2014/23/UE de concesiones
 - Directiva de Contratación 2014/24/UE de contratación pública
 - Directiva de Contratación 2014/24/UE de sectores especiales
 - Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea
 - Recomendaciones e Instrucciones de la Comisión Europea
 - Ley 9/2017, de 9 de noviembre de Contratos del Sector Público
 - Normativa de Desarrollo
 - Recomendaciones de las Juntas Consultivas de Contratación, Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales, etc.

30 puntos sobre 100. Serán excluidos aquellos candidatos que no superen los **15** puntos en el examen teórico.

El examen será tipo test con 20 preguntas y la duración máxima será de 30 minutos. Los errores no descontarán puntuación.

El día del examen será **el 31 de enero de 2018 a las 10:00 horas**. En la sede de ADEIT sita en Valencia, Plaza Virgen de la Paz, número 3.

- *2º. Examen práctico.* Se plantearán dos supuestos prácticos relativos a contratación pública.

40 puntos sobre 100. Serán excluidos aquellos candidatos que no superen los **20** puntos en el examen práctico.

Cada caso práctico tendrá una puntuación de 20 puntos máximo.

La duración máxima del examen será de dos horas. Se realizará en el aula de informática de ADEIT, sita en Valencia, Plaza Virgen de la Paz, número 3. Se deberá realizar en un Word que se imprimirá al finalizar la prueba y se remitirá por correo electrónico a la siguiente dirección: Beatriz.montes@fundacions.uv.es, indicando el nombre y apellidos de cada candidato.

El día del examen será **el 7 de febrero de 2018 a las 10:00 horas**. En el aula de informática,

Finalizada la fase de pruebas, el Comité de Selección publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT el resultado de las pruebas.

La primera tipo test se publicará dentro de los **tres días hábiles siguientes a su realización**.

La segunda del caso práctico dentro de los **quince días hábiles** siguientes a la fecha de su realización.

El lugar de publicación será: <http://portaldetransparencia.adeituv.es/portada/informacion-organizativa-y-de-planificacion/procesos-de-seleccion-de-personal-2/>

Fase de Concurso: 30 puntos sobre 100.

A los candidatos que hayan superados las dos pruebas, se valorarán los siguientes méritos:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Formación académica superior a la exigida para el puesto:	12,5
- Cursos de postgrado (Masters)	7
- Cursos de postgrado (Diplomas y certificados)	4
- Otros cursos (jornadas, seminarios con homologación oficial (INAP, IVAP, etc.)	1,5
Experiencia profesional superior a la exigida para el puesto (se asignará la mayor puntuación al candidato que más experiencia en contratación pública acredite, asignando al resto la puntuación de forma proporcional)	12,5
Idiomas	5
- Valenciano superior C2	2
- Valenciano medio C1	2
- Valenciano elemental (B1 y B2)	1
- Inglés superior (C1 y C2)	2,5
- Inglés medio (B2)	2
- Inglés pre-intermedio (B1)	1
- Otros idiomas	0,5

El resultado de la valoración se publicará en <http://portaldetransparencia.adeituv.es/portada/informacion-organizativa-y-de-planificacion/procesos-de-seleccion-de-personal-2/>

Última Fase: Entrevista Personal.

Será realizada por la Directora de Asesoría Jurídica y el Director Gerente de la Fundación. Únicamente pasarán a la fase de entrevista personal **los cinco candidatos** que hayan obtenido mayor puntuación en las fases anteriores.

Serán convocados por correo electrónico.

Tras dicha entrevista se elaborará la propuesta de contratación. El Director Gerente no podrá apartarse de la propuesta realizada, salvo que exista un empate de los primeros candidatos o cuando el total de puntos obtenidos entre el primer y segundo candidato sea igual o inferior a cinco puntos. En todo caso, la resolución de contratación deberá ser motivada cuando se aparte de la propuesta realizada por la Comisión de evaluación.

Se creará una bolsa de trabajo con los cinco primeros candidatos que no habiendo resultado seleccionado hubieran obtenido la mayor puntuación, señalando la puntuación y el número de orden de cada candidato. Dicha bolsa de trabajo tendrá una vigencia máxima de un año a contar desde el momento en que se cree.

PUBLICACIÓ:

Página web Fundación Universidad-Empresa de Valencia:

<http://portaldetransparencia.adeituv.es/portada/informacion-organizativa-y-de-planificacion/procesos-de-seleccion-de-personal-2/>

Universitat de València a través de la OPAL

Redes sociales

ICAV

PLAZO: 18 de enero de 2018, hasta las 14:00 horas.

DOCUMENTOS A PRESENTAR: CV y documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en esta oferta y los méritos que se quieran valorar.

Respecto a la experiencia profesional podrá acreditarse con:

- a) Certificado de la empresa donde se prestaron los servicios con especificación de las funciones desempeñadas.
- b) Contrato laboral, siempre que permita conocer las funciones desempeñadas, junto con certificados de la vida laboral emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- c) En el caso de trabajador/a por cuenta propia, mediante declaración de las actividades realizadas y la certificación de Hacienda correspondiente con los períodos de alta en el Impuesto de Actividades Económicas o mediante las facturas si consta el contenido detallado de los trabajos realizados, junto con la declaración anual del IVA correspondiente (modelo 390).

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registro de Entrada de la Fundación Universidad Empresa de Valencia, Plaza Virgen de la Paz, 3 Valencia.

Valencia, 27 de diciembre de 2017

Antonio Aracil García
Director Gerente
Fundación Universidad Empresa de Valencia